

## **COMUNICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO (ARTÍCULO 56.4 CONCURSO)**

### **COMUNICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO. (ARTÍCULO 56.4 CONCURSO).**

**El Tribunal Calificador del proceso selectivo para el personal laboral fijo de las categorías profesionales de Titulado Superior Especialista y Titulado Superior, Grupo I, Niveles 10 y 9, Área D, para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Medicina y Cirugía, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2021, convocado mediante Orden 502/2023 de 20 de febrero (B.O.C.M. de 13 de marzo), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.**

El Tribunal calificador, designado por Resolución de fecha 13 de junio de 2025 (B.O.C.M. de 25 de junio) y modificado por Resolución de 3 de julio de 2025 (B.O.C.M. de 15 de julio), ha adoptado el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- De conformidad con lo expresado en el último apartado del artículo 56.4 de la de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, adjunto se remite a ese Centro Directivo relación de la puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso de dicho proceso selectivo, como Anexo al presente escrito, para que proceda a su publicación mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a la fecha de la firma digital

El Secretario del Tribunal

Firmado por JORGE MÉNDEZ MERA el día  
05/12/2025 con un certificado emitido por  
CAMERFIRMA

Jorge Méndez Mera

**Dirección General de Función Pública.  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

**ANEXO. RELACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO DE REFERENCIA.**

	<b>ASPIRANTE</b>	<b>D.N.I. / N.I.F.</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>PRUEBAS SELECTIVAS SUPERADAS</b>	<b>TOTAL</b>
1	SANZ MORENO, JUAN CARLOS	***8181**	16	4	20
2	MARTÍN MARTÍNEZ, FERNANDO	***0118**	16	0	16